

Cuadernos 2020

Bloque V
Democracia ciudadana

**Proteger es
democracia:
una apuesta
por los animales
como sujetos
de protección**

**20
20**

plan2020

ganar al Partido Popular
gobernar España
construir derechos



Sergio García Torres

Eva Piris

María Pérez Segovia

Bego Rojas

Belén Rodríguez

Eva Rose

Una apuesta por los animales como sujetos de protección

Podemos surgió para trabajar por una sociedad más justa, donde los derechos no se conviertan en papel mojado y los principios como la igualdad o la justicia no se limiten a ser declaraciones de intenciones. Nadie se atreve a cuestionar que una sociedad democrática avanzada debe dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, y en este país existe desde hace mucho tiempo un amplio movimiento ciudadano que reclama proteger más y mejor a los animales frente al maltrato. En 2012 se presentaron en el Congreso de los Diputados más de 400.000 firmas solicitando una nueva Ley de Protección Animal. Dos años más tarde, fueron 1.300.000 personas las que avalaron una nueva iniciativa en este sentido.

Es evidente que el actual marco jurídico es insuficiente y, lo que es peor, injusto. España no puede quedarse atrás respecto a los avances y progresos que se han conseguido en otros lugares del mundo. Así, se puede recordar por ejemplo la iniciativa de la Ciudad de México o el cambio del Código Civil que aprobó el parlamento portugués por unanimidad para que los animales dejen de ser tratados legalmente como “cosas” y se les reconozca la condición de seres sensibles.

España debe dar pasos en la misma dirección, para garantizar que se respete el derecho a la vida e integridad de los animales y que las autoridades dispongan de instrumentos eficaces para luchar contra el maltrato animal y atender adecuadamente a los animales en abandono, fomentando una cultura de cuidado y tutela responsable, así como el trato digno y respetuoso.

Para reforzar estas garantías, en un futuro de más que previsible modificación de la Constitución Española del 78, esa nueva Carta Magna deberá suponer un avance decisivo en el reconocimiento de los animales como seres sintientes sujetos a plena protección.

En este sentido, defendemos una nueva Ley de Bienestar Animal que sustituya a la actual normativa, insuficiente e injusta.

Un nuevo marco jurídico que garantice un trato justo y digno a los animales —con medidas de protección y con sanciones frente a los actos de maltrato y crueldad— y que estimule los programas de albergue y resguardo a los animales en abandono.

Es necesario también adoptar medidas como la reducción del IVA a los servicios veterinarios, que deberían considerarse servicios de primera necesidad —teniendo en cuenta, además, que es un aspecto que afecta a la salud pública—.

En nuestro programa electoral defendemos también iniciativas como la creación del Galardón Ciudades Amigas de los Animales, que —mediante un sistema similar al de las banderas azules de las playas— premiará oficialmente a aquellos municipios que activen las medidas y los servicios requeridos para garantizar el bienestar animal.

Es evidente que la crueldad y el maltrato, en cualquiera de sus formas, es incompatible con la democracia. Por eso es necesario avanzar en la sensibilización, prestando especial atención al trabajo en el sistema educativo, incluyendo, por ejemplo, los retos que plantea la bioética; pero también hay que abordar una regulación capaz de impedir el maltrato animal.

Afrontar la regulación del maltrato como espectáculo público es, sin duda, otro de los retos de nuestro país. Una sociedad avanzada no puede permitir que el maltrato o la falta de respeto por la vida de los animales sean un divertimento: al contrario, debe garantizar plenamente su dignidad. Por eso defendemos la eliminación de subvenciones a cualquier tipo de espectáculos o festejos en los que los animales sean objeto de maltrato.

Conviene también abordar asuntos como las condiciones de vida de los animales en los espectáculos itinerantes y circos, en los que el maltrato directo o indirecto forma parte de la rutina diaria o no se garantizan las condiciones mínimas viéndose obligados a sobrevivir en habitáculos que no cumplen las condiciones mínimas.

Países como México y Holanda han adoptado decisiones valientes al respecto, con la prohibición de circos de animales en todo el territorio nacional.

No podemos olvidar tampoco los zoológicos y acuarios, espacios en que deben estar regidos por las tres funciones esenciales que constituyen su misión: la conservación, la investigación y la educación.

La situación de las especies en peligro de extinción es otro de los retos que debemos afrontar. En este aspecto como en tantos otros, la educación y la sensibilización ciudadana son herramientas clave. También es necesario adoptar medidas dirigidas a articular la protección necesaria a determinadas áreas de nuestro país en los que viven especies amenazadas.

Nuestro país tampoco puede posponer sine die la adecuada regulación en otros ámbitos, como los mataderos, el uso de sustancias y productos peligrosos o la regulación de la venta de animales para garantizar no sólo las condiciones de vida digna sino el imprescindible control sanitario, por citar tan sólo algunos ejemplos.

Los animales tienen dignidad y una sociedad avanzada debe garantizársela.



**20
20**

plan2020
ganar al Partido Popular
gobernar España
construir derechos